27200

Guayaquil, Agosto 13 del 2020

Señor
HORACIO CHAVARRIA PALADINES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de OPINION & IMAGEN (OPINAGEN) CIA LTDA., celebrada en esta fecha, se procedió a reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones determinados en su estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

OPINION & IMAGEN (OPINAGEN) CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública que el 15 de mayo de 1987, autorizo el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, inscrita el 23 de junio del mismo año, en el Registro Mercantil del mismo cantón. La compañía reformo parcialmente su estatuto social por escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García el 29 de diciembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 9 de julio de 1996.

Muy atentamente,

ROBERTO CHAVARRIA PALADINES
Presidente de la sesión

Acepto el cargo para el que he sido reelegido
Guayaquil, agosto 13 del 2020

HORACIO CHAVARRIA PALADINES

REGISTRO MERCANTIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:25.243
FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:11:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **OPINION & IMAGEN (OPINAGEN) CIA.LTDA.,** a favor de **HORACIO CHAVARRIA PALADINES,** de fojas **59.079 a 59.082,** Libro Sujetos Mercantiles número **10.156.**

ORDEN: 25243

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de agosto de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.
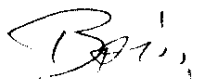
0234693